



Establishimiento de Comercio propiedad de Autolarte S.A.S NIT 890900081-8

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - Resolución 200 del 27 de diciembre del 2022 COLOMBIA

Teléfono:

4449545

Dirección

CARRERA 59 # 45 A 4 BARRIO TRISTE

AUTORRETELÉDORES DE RENTA- Resolución 745 del 15 Junio de 1987

FACUTACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN AUTORIZADA No. 18764064168643 DE 2024-01-23 RANGO SCHR 430848-444300 VIG 24 MESES

Autorretenedores de ICA en Itagüí, Medellín, Bello, Barranquilla, Cartagena y Apartado.

Page 1 of 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	SCHR	441905
TRANSRUMBO GROUP SAS \		
NIT	901439958	CLL. 14 # 4 - 45
DEPARTAMENTO	MAGDALENA	TELÉFONO
MUNICIPIO	SANTA MARTA	CONDICIÓN
		Contado

Vendedor	Condición	Medio de Pago	Fecha Facturación	Fecha Vencimiento
CARDONA ECHEVERRY ADRIANA PATRICIA	Contado	Efectivo	06/mar/2025 07:20	06/mar/2025
Código	Descripción	Unidades	Vlr. unitario	%Dcto

8976069430*I °SENSOR REVOLUCIONES 1 193,277.31 19.00 230,000.00

Bodega	Hora Factura
51	07:20

Recibido.

Estimado cliente usted puede presentar peticiones, quejas o reclamos (PQR's) si está insatisfecho con la garantía del producto. Tenemos un procedimiento de atención de PQR's, que resolvemos en un plazo no mayor a 9 días. Si la PQR es por segunda vez por el mismo concepto, o se pide el cambio del bien o la devolución de su dinero, al resolverla contaremos con el importador del producto. Acuda al responsable local de PQR's para presentarla, utilizando o no nuestro formato, y no es necesario que la presente personalmente o con abogado. En nuestra página www.autolarte.com.co, o en la cartilla a su disposición encontrara las normas sobre la efectividad de la garantía (Aarts. 7 al 11 y 16 de la Ley 1480 de 2011, y Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC).



Señor cliente si usted ha realizado una compra de baterías le informamos que: De conformidad con el artículo 20 del Decreto 4741 de 2005, las baterías usadas de plomo ácido, son consideradas como residuos o desechos peligrosos sujetos a Plan de Gestión de Devolución de Productos Post Consumo para su retorno a la cadena de producción, importación-distribución y comercialización. Por lo tanto, en el momento de desechar esta batería usted debe devolverla a nuestras instalaciones o hacer una disposición final de la misma de acuerdo a las leyes vigentes. 1 año o 20,000 km para repuestos y accesorios instalados en los talleres de Autolarte, 6 meses de garantía por repuestos y accesorios entregados por mostrador y 3 meses para repuestos y accesorios con referencia 'I' estos corresponden a repuestos homologados. Lo invitamos a visitar nuestra página www.autolarte.com.co, para que tenga en cuenta las recomendaciones para la instalación de los repuestos.

CUFE: 135e31c436e4f197057882a486112144af50c015d91479b4513e7752bfa2889226b881dde55c71fa88736e8cd4cb8a74

Subtotal	193,277.31
Descuento	0.00
Total antes de IVA	193,277.31
IVA	36,722.69
Total a Pagar	230,000.00

Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a las Políticas de Tratamiento de la información, las cuales pueden ser consultadas ingresando en el siguiente a: www.autolarte.com.co, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Artículo 774 del Código de comercio. Señor usuario, le informamos que de conformidad con el literal c) del numeral 5 del artículo 58 del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011), Autolarte deberá dar respuesta dentro de los quince días hábiles siguientes.

uientes a la recepción de la reclamación, indicando si concede o no garantía.

Realiza tus pagos a la cuenta corriente bancolombia 02190008107 (convenio 901 para consignaciones) y envíe el comprobante al correo gladys.murillo@autolarte.com.co

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.